



COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE B.C.S., A.C.

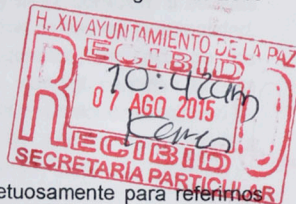
MIEMBRO DE LA FEDERACION DE COLEGIOS DE INGENIEROS CIVILES
DE LA REPUBLICA MEXICANA, A.C.



Ref: CICBCS/XIX/031/2015

La Paz, B.C.S a 6 de Agosto de 2015

C. Francisco J. Monroy Sánchez
Presidente Municipal de La Paz.
Presente.



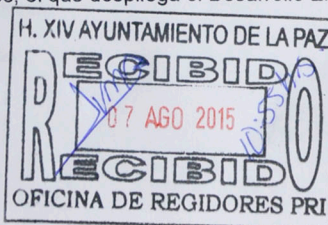
Por medio de la presente me dirijo a usted respetuosamente para referirnos concretamente a los acontecimientos recientes en el seno de esa Institución Municipal de su digno cargo, con respecto a la pretendida autorización del cambio de uso del suelo de 18 predios colindantes con el del proyecto minero "Los Cardones"

Los miembros de este Colegio de Ingenieros Civiles de Baja California Sur, a través de su Presidente, en repetidas ocasiones, interesados en la conservación de esta maravillosa y frágil región de México, opinamos que este proyecto debe ser denegado por el riesgo que representa para la población del Estado de Baja California Sur, así como para los ecosistemas regionales en general, y para la Reserva de la Biosfera de la Sierra de La Laguna en particular.

De manera general, tanto el Proyecto "Los Cardones" como su MIA tienen una similitud muy grande no sólo con el documento anterior del año 2012, sino también con los documentos de los ahora extintos proyectos "Paredones Amarillos/Mina Concordia", y que fueran denegados por nuestras autoridades sudcalifornianas y ciudadanía en su conjunto en años pasados.

Por definición la explotación de recursos no renovables no es sustentable, pues un proceso es sustentable cuando puede mantenerse en el tiempo, sin ayuda externa y sin que se produzca la escasez de los recursos existentes.

Sostener lo contrario es practicar un discurso distorsionador. Y es ese discurso, el que promete una "minería sustentable", diseñado por las grandes transnacionales mineras, en el marco de la Iniciativa Minera Global (Global Mining Initiative), hace más de 10 años, el que despliega el Desarrollo El Zapal.





La explotación minera industrial moderna implica la extracción masiva -y en un tiempo muy corto-, de la mayor cantidad posible de recursos minerales; recursos que se han formado en procesos de muy larga duración, a escalas geológicas. Como ya lo hemos mencionado, en varios países en la actualidad, los sitios de alta concentración mineral se van agotando, sin embargo, los elevados precios de los metales en el mercado mundial permiten que la explotación minera sea rentable aún en los yacimientos en donde el mineral es escaso. Para hacer producir estos yacimientos, es necesario aplicar una minería industrial de gran escala, con uso masivo de químicos sumamente tóxicos, el consumo abundante de agua y la acumulación de grandes cantidades de desechos. El examen de la minería industrial alrededor del planeta evidencia un sinnúmero de daños y destrucciones múltiples e irreversibles de la Naturaleza. Por igual son incontables las tragedias humanas, tanto como la destrucción de las potencialidades y riquezas culturales de muchos pueblos. En el ámbito económico la situación tampoco es mejor. Los países de América Latina, África y Asia, cuyas economías dependen fundamentalmente de recursos minerales o petroleros, nunca han salido, ni saldrán de la pobreza.

A continuación se enlista los aspectos fundamentales que, en nuestra opinión, son relevantes y deberían ser suficientes para no otorgar la autorización solicitada del proyecto.

Contaminación a gran escala de las aguas de superficie y subterráneas con sustancias tóxicas, incluyendo: el arsénico, plomo, cadmio, cromo, cianuro y mercurio, e incluso sustancias radiactivas, con impactos catastróficos en la fauna, la flora y la salud humana.

Drenaje ácido de roca: un proceso que acidifica las aguas subterráneas y de superficie y que favorece la contaminación del agua con metales pesados, incluso siglos después de terminada la explotación de la mina.

Deforestación masiva y sequías por efecto de la desertificación y el agotamiento de las fuentes de agua.

Destrucción del hábitat de especies de animales y plantas en peligro de extinción, e incluso de ecosistemas enteros.

Impactos nocivos a las áreas protegidas.





Contaminación del aire debido al polvo y el ruido generados por las explosiones recurrentes producidas en la excavación, el ruido de los molinos y el constante tráfico vehicular, con impactos considerables en la flora y la fauna.

Emisiones de gases de efecto invernadero.

Contaminación de los suelos.

Transportación de explosivos y cianuro a través de las ciudades y cultivos.

A cambio de todos estos impactos negativos sobre el medio ambiente, la extracción de cada Centenario de Oro generaría tan sólo 18 horas-hombre de salarios en la región, es decir, el salario de una persona durante dos días y medio.

En virtud de lo anterior y de los diferentes estudios realizados por connotados académicos, profesionistas médicos, geohidrólogos, ingenieros, hidrólogos, biólogos, ambientalistas, ecologistas, sociólogos, economistas, así como ONG's de la Ciudad de La Paz y lugares circunvecinos, a los tópicos concernientes a Proyecto Minero Los Cardones; **"es nuestra decisión declararnos en contra de la propuesta de los promoventes en el sentido de establecerse en cualquier lugar de la Península de Baja California y menos en la Sierra de La Laguna."**

Atentamente,

Ing. Álvaro Javier Ramírez Gálvez
Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de
Baja California Sur A.C.

- c.c.p. Ing. Juan José Guerra Abud, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- c.c.p. Rafael Pacchiano Alamán, Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental.
- c.c.p. Cecilio Nava Martínez, Coordinador de Asesores, SEMARNAT.
- c.c.p. Luis Fueyo Mac Donald, Comisionado, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
- c.c.p. José Carlos Cota Osuna, Delegado Federal en Baja California Sur, SEMARNAT.
- c.c.p. Benito Rafael Bermúdez Almada, Director Regional Península de Baja California y Pacífico Norte, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.)
- c.c.p. M.C. Alfonso Flores Ramírez, Director General de Impacto y Riesgo Ambiental, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- c.c.p. C. Ricardo Fiol Higuera. - VI Regidor.
- c.c.p. Archivo